

CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS										
TRANSPORTADOR	Ramon Antonio Garcia calle						No. CONTRATO			
NIT	98 662 823						TELEFONO		310 271 76 47	
CONTRATANTE	Diana Elena Castañeda						TELEFONO		312 814 75 88	
NIT	43 754 044						EMAIL			
DIRECCION	calle 78 # 86 - 41						CC			
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.									
CONVENIO										
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	NIT	
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO	PLACA	TKI 659	MODELO	2008	MARCA	Nissan Vivado				
	NO INTERNO	180	CLASE	Micro	PASAJEROS A MOVILIZAR C/T					14
DEIRACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	Abril		AÑO		2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	17	MES	Abril		AÑO		2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.									
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designa con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.						VALOR TOTAL			
							ANTICIPO			
							VALOR REST			
							FECHA PAGO			
							DIA			
							MES			
							AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio nacional (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir grabaciones y audios cuales dentro de lo vehiculo							
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (Pl. C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la ubicación, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los honorarios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato en sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN		San C medellin					HORA SALIDA		
	DESTINO		San Jeronimo sopetran					HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION									
	No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC		TELEFONO					
	Diana Castañeda		43 754 044		312 814 75 88					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de										
A los días										
Del mes/año										
Ramon A Garcia					Diana Castañeda					
CC 98 662 823					CC 43 754 044					
TRANSPORTADOR					CONTRATANTE					

